

ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE REFORMA
PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ESTADO

Acta No. 06/ CRCDS /2016

PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR MENDIZÁBAL PÉREZ
SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO SERRANO GAVIÑO

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, en el sala “Francisco González Bocanegra”, del H. Congreso del Estado, sito en Jardín Hidalgo no. 19 en el Centro Histórico de esta ciudad, se reunió el Comité de Reforma para la Competitividad y el Desarrollo Sustentable del Estado, cuyos integrantes son los Diputados y Diputadas: Héctor Mendizábal Pérez, Presidente; Gerardo Serrano Gaviño, Secretario; Fernando Chávez Méndez, Vocal; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Vocal; Xitlálíc Sánchez Servín, Vocal; Mariano Niño Martínez, Vocal; J. Guadalupe Torres Sánchez, Vocal y Jose Luis Romero Calzada, Vocal, con el objetivo de realizar la Sesión Ordinaria del Comité, reunión a la que fueron convocados previamente, atendiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Análisis, y aprobación, en su caso, del oficio por el que se emite opinión respecto al turno no. 1479, relativo a la iniciativa que pretende reformar diversas disposiciones de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.
5. Análisis, y aprobación, en su caso, del oficio por el que se emite opinión respecto al turno no. 1518, relativo a la iniciativa que pretende expedir la Ley de Energías Renovables para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
6. Asuntos Generales.

Primer punto. El Diputado Secretario Gerardo Serrano Gaviño pasa Lista de Asistencia, Diputado Héctor Mendizábal Pérez, **Presente**; Diputado Gerardo Serrano Gaviño, **Presente**; Diputado Fernando Chávez Méndez, **Presente**; Diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas, **Presente**; Diputado Mariano Niño Martínez, **Presente**; Diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, **presente**; Diputada Xitlálíc Sánchez Servín, **Presente**; Diputado José Luis Romero Calzada, **presente**. Por lo tanto, el Diputado Presidente declara que existe quórum, y con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, serán válidos todos los acuerdos que en esta reunión se tomen.-----

Segundo punto. El Diputado Presidente pone a consideración Orden del Día. Se Aprueba por unanimidad.-----

ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE REFORMA
PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ESTADO

Tercer punto. El Diputado Presidente, somete a consideración si se exige la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual fue circulada con anterioridad entre los integrantes del Comité. Se aprueba por unanimidad la moción. Se aprueba por unanimidad el Acta de la reunión anterior.-----

Cuarto punto. En el uso de la voz el Diputado Secretario para dar cuenta del oficio mediante el cual el Comité de Reforma para la Competitividad y el Desarrollo Sustentable del Estado somete a la consideración de los integrantes del Comité, para su análisis, y en su caso, la aprobación, el oficio que contiene la opinión que se emite respecto al turno no. 1479, relativo a la iniciativa que pretende reformar diversas disposiciones de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí. Hace unos de la voz el Diputado Presidente, da la bienvenida a los integrantes del Comité y dice con relación al punto que se está tratando, se elaboró una opinión respecto a la iniciativa mencionada, en razón de que el Comité, no es un órgano colegiado de dictamen, solamente corresponde formular una opinión en relación a la iniciativa planteada por el proponente. Por tal motivo: somete a consideración de los presentes el documento anteriormente mencionado. Al realizar el análisis del contenido de la propuesta, el Comité determinó que se agregaran algunas consideraciones a dos de los artículos de la iniciativa, estos agregados, en general, complementan el contenido de la iniciativa. Acto seguido el Diputado Presidente, propone a los integrantes del Comité que se vote el acuerdo para enviar a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, el oficio que contiene la opinión respecto al turno No. 1479, relativo a la iniciativa que pretende reformar diversas disposiciones de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí. Se aprueba por unanimidad. Dice el Diputado Presidente "Se aprueba por unanimidad el acuerdo para turnar a la Comisión de Comunicaciones y Transportes el oficio que contiene la opinión respecto al turno No. 1479, relativo a la iniciativa que pretende reformar diversas disposiciones de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí. Pido al Diputado Secretario se continúe con el punto cinco del Orden del Día.-----

Quinto Punto. En el uso de la voz el Diputado Secretario, expone a los integrantes del Comité el oficio por el que se emite opinión respecto al turno no. 1518, relativo a la iniciativa que pretende expedir la Ley de Energías Renovables para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. En la expresión el Diputado Presidente; dice que de acuerdo al análisis realizado a la propuesta de ley, se da cuenta que tiene una estrecha relación y se enmarca con la tesis central de Ley de Transición Energética, que fue expedida mediante decreto del veinticuatro de diciembre de dos mil quince en el diario Oficial de la Federación, y que en consecuencia ya está en vigor. En esta resolución, la opinión que emite el Comité de Reforma para la Competitividad y el Desarrollo Sustentable del Estado está en sentido favorable y se adhiere a la resolución que en materia de dictamen elaboren las comisiones permanentes a la que

*“2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino y la
Autonomía Universitaria”*

ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE REFORMA
PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ESTADO

fue turnada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Presidente, y solicita a los presentes que sea votado por acuerdo, para que la opinión respecto al turno no. 1518, relativo a la iniciativa que pretende expedir la Ley de Energías Renovables para el Estado y Municipios de San Luis Potosí sea turnada a la comisión respectiva. Se aprueba por unanimidad. El Diputado Presidente explica" Se aprueba por unanimidad el acuerdo para turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Social el oficio por el que se emite opinión respecto al turno no. 1518, relativo a la iniciativa que pretende expedir la Ley de Energías Renovables para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Hecho lo anterior, solicita se desahogue el siguiente punto del Orden del Día.-----

Sexto Punto. El Diputado Secretario dice que se está en el punto de Asuntos Generales. Consulta a los integrantes del Comité, si alguien intervendrá, o si existe algún asunto a tratar. Al no existir más intervenciones y no tener ningún otro asunto pendiente, da cuenta al Diputado Presidente. El Diputado Presidente dice, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día, se da por terminada la reunión y con fundamento en el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado se levanta la presente acta para constancia.-----

Por el Comité de Reforma para la Competitividad y el Desarrollo Sustentable del Estado


DIP. HÉCTOR MENDIZÁBAL PÉREZ
PRESIDENTE


DIP. GERARDO SERRANO GAVIÑO
SECRETARIO